



Clave un officio del Ayuntamiento de la Real
 villa de Segovia, veniente del actual en que se acuerda se
 comunicara en un Real cédula en octubre ult.^o relativa
 a la concesion de las Censuras que D. Blas Juan
 y Juan.º Jacinto han de satisfacer a aquella villa
 y D.º Jacinto, respectivamente, segun lo dispuesto por la Real di-
 putacion Provincial de esta villa, y en cargo
 de su Real Cédula de cumplimiento p.^o en las p.^{as}
 p.^{as} de las Censuras de esta villa, interesadas. La
 Real Cédula por este Ayuntamiento. Para a la
 concesion de Papeles p.^o que se impusieron con prece-
 dencia de autoridad.

Censos
 El Ayuntamiento de
 la villa de Segovia
 y D.º Jacinto

Y

Clave una Real Cédula de D.º Jacinto, veniente
 en el actual, manifestando que por el Ayuntamiento
 de la villa de Segovia se le Real Cédula de pago de las Censuras
 de documentos ad. que se impusieron con prece-
 dencia de autoridad, y que en consecuencia
 que hasta de presente se ha publicado a el de
 esta villa publica se le diga donde ha de
 segun entregada las anualidades respectivas.
 Real Cédula por este Ayuntamiento. Para a la
 concesion de Papeles p.^o que se impusieron con prece-
 dencia de autoridad.

Exposicion
 Hango de su Real Cédula de D.º Jacinto a la villa
 de Segovia.

Conseguente a la Real Cédula por este Ayuntamiento
 de la villa de Segovia de D.º Jacinto a la villa
 de Segovia, en virtud de que se
 se han de pagar las Censuras de esta villa
 en consecuencia de la Real Cédula de esta

Clave

